



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 330/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0002013 de 27/02/2024

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **14 MAR 2024**

DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

A: SR. FRANCISCO JAVIER OVALLE REINOSO

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por el Jefe Departamento Protección Civil y Emergencia, Don Cristian González Muñoz, mediante Memorandum N°32/2024 de fecha 07 marzo del 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0002013 de fecha 27 febrero del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Copia del Plan de Emergencia comunal detallado conforme y según lo establecido en la ley y lo dispuesto en la política y plan estratégico nacional para la reducción del riesgo de desastres.

El detalle debe incluir: Fecha de elaboración del Plan - Fecha de presentación del Plan - Detalle del análisis de la caracterización de los factores Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición según establece la normativa. Detalle del riesgo de desastre en la comuna.

Planes y vías de evacuación ante desastres (inundaciones, incendios, etc.).

Planes de habilitación de albergues en la comuna por sectores”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por el Jefe Departamento Protección Civil y Emergencia, ya individualizado en el epígrafe inicial, se envía link o enlace electrónico, para que pueda acceder directamente a la siguiente información:

http://www.constitucion.cl/mu064/archivos/contenido_extra/FRANCISCO_OVALLE_2013.zip

- **Plan Comunal para la reducción del riesgo de desastre.**
- **Plan Emergencia de la Comuna de Constitución.**
- **Anexo Amenaza Incendios Forestales.**
- **Anexo Amenaza Tsunami**
- **Anexo Materiales Peligrosos.**
- **Anexo Amenaza Hidrometeorológica.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CLP / BCM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.